INFORME FINAL DE GESTIÓN

Nombre:	Laura Sánchez Banco
Dependencia:	Area de Fondos Especiales
Periodo de Gestión:	24 de enero 2022 al 31 de diciembre 2022
Destinatarios:	MBA. Omar Sánchez Lizano, Dirección Banca de Desarrollo Social MBA. Eddie Garro Elizondo, Area de Fondos Especiales MBA. Graciela Vargas Castillo, Dirección de Capital Humano
Firma:	LAURA SANCHEZ BLANCO (FIRMA) Firmado digitalmente por LAURA SANCHEZ BLANCO (FIRMA) Fecha: 2023.01.05 14:18:47 -06'00'
Fecha:	05/01/2023

INFORMACION DE USO PÚBLICO CBP- A1
La información contenida en este documento es de Uso Público y puede para darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.

INDICE

Contenido

Presentación 2
Resultados de la gestión 2
Labor Sustantiva Institucional 2
Cambios en el entorno 2
Estado de la autoevaluación y Riesgo Operativo 2
Acciones sobre el Control Interno 2
Principales Logros 3
Proyectos más relevantes 3
Administración de Recursos Financieros 3
Sugerencias 3
Observaciones 3
Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República 4
Cumplimiento de las disposiciones giradas por órgano de control externo 4
Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna 4
Estado actual de los expedientes de fiscalización contractual que pueda tener a cargo. 4
Cumplimiento de las disposiciones de la Información de Uso Público 4

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Presentación

El presente documento atiende al informe final de gestión de labores, en cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República en "DIRECTRICES QUE DEBEN OBSERVAR LOS FUNCIONARIOS OBLIGADOS A PRESENTAR EL INFORME FINAL DE SU GESTIÓN, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO D-1-2005-CO-DFOE".

El contenido del informe corresponde a la información relevante necesaria para dar conocer la gestión de la suscrita en el puesto de jefe del Área de Fondos Especiales, dependencia adscrita a la Dirección de Banca de Desarrollo Social, del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, en el periodo comprendido entre el 24 de enero 2022 al 31 de diciembre del 2022.

Resultados de la gestión

Labor Sustantiva Institucional

El Area de Fondos Especiales, tiene como principal función la administración de recursos púlicos provenients de las utilidades del Banco Popular de conformidad con el articulo 40 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con el propósito de promover el desarrollo económico y social a través del otorgamiento de créditos y avales a personas físicas, jurídicas, empresas y organizaciones de la economía social, utilizando para ello los siguients fondos: Fondo Especial de Desarrollo (FEDE), Fondo Especial de Vivienda (FEVI) y Fondo de Avales para la Vivienda (FAVI).

Cambios en el entorno

En general y para el periódo de gestión que abarca este informe, el desarrollo económico se mantuvo estable a nivel Institucional y del Área, con una pequeña aceleración e impacto en la colocación del crédito de vivienda FEVI para el segundo semestre del 2022.

Estado de la autoevaluación y Riesgo Operativo

De conformidad con el sistema de control interno institucional a la Autorevaluación de Control Interno y Riesgo Operativo para el año 2022, el Area de Fondos Especiales reporta una calificación de excelente.

Acciones sobre el Control Interno

En cuanto al Control Interno y Riesgo Operativo, el Área de Fondos Especiales cuenta con un adecuado seguimiento y control a cada una de las actividades relacionadas. Anualmente se realizan dos revisiones previas a cada actividad establecida mediante una guía para estos fines,

de previo a que la Unidad Técnica de Evaluación a la Gestión instruya realzar la autoevaluación anual.

Principales Logros

Durante el perido de gestión se detallan los siguientes logros, catalogados como los más relevates:

- ✓ Se realizaron 2 ajustes a los productos FEVI, FAVI y FEDE para mejorar sus condiciones y potencializar la colocación de los mismos.

- ✓ Se realizaron ajustes a cuentas por cobrar pendientes de años anteriores.

Proyectos más relevantes

Establecer la normativa para la aceptación de personas físicas como sujetos de crédito en el producto FEDE Directo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento de los Fondos Especiales.

Administración de Recursos Financieros

La asignación de recursos financieros del Área para el año en gestión son producto de las disponibilidades provenientes de los traslados de utilidades de años anteriores, la venta de cartera, las recuperaciones por crédito y las comisiones por formalización de créditos y administración de avales. Por cada fondo se realiza una formulación anual anual de presupuesto, la cual es valorada y autorizada por la administración superior. De conformidad con los recursos presupuestarios asignados se dispone del contenido según las proyecciones iniciales que justifican el gasto.

Sugerencias

No se consideran sugerencias relevantes.

Observaciones

No se consideran observaciones relevantes.

Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República

Se remiten a la Dirección de la Banca Social los informes correspondientes para ser tramitados ante la administración superior.

Cumplimiento de las disposiciones giradas por órgano de control externo

Se concluye en el perido de gestión la evaluación de la Auditoria Externa del año 2021, quedando en proceso de atención una única recomendación relacionada al proceso de venta de bienes adjudicados.

Cumplimiento de las disposiciones giradas por la Auditoría Interna

En el perido en gestión se concluyen las recomendacines pendientes del Informe AIRI-19-2021 “Gestión de Fondos Especiales”, asignads por la Dirección de Banca de Desarrollo Social al Area de Fondos Especiales.

Estado actual de los expedientes de fiscalización contractual que pueda tener a cargo.

CONVENIO DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACION Y OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO D DE LOS FONDOS ESPECIALES, SUSCRITO ENTRE LA UNIDAD DE FIDEICOMISOS Y EL AREA DE FONDOS ESPECIALES. Se encuentra debidamente actualizado y firmado.

Cumplimiento de las disposiciones de la Información de Uso Público

El suscrito conoce que la información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de los canales aprobados por el Conglomerado Financiero Banco Popular.